

Sindicatos y Estado de Bienestar

Juan José García Escribano
Ana Millán Jiménez
Universidad de Murcia

Resumen

No se puede negar que en la actualidad los sindicatos viven una situación complicada. Su propia evolución a lo largo del tiempo, el papel que han jugado en los diferentes momentos históricos y su presencia y protagonismo en las llamadas sociedades del Estado del Bienestar, hoy afectadas por una tremenda crisis económica, son analizados en este artículo. Desde su inicio hasta el presente se han visto influenciados por una serie de variables, unas veces políticas, otras económicas y las más de las ocasiones por ambas, que han condicionado su peso y posicionamiento en la sociedad. Todo ello se revisa en las siguientes líneas.

Palabras clave

Sindicatos, Estado del Bienestar, crisis, economía y política

Códigos JEL: J51, J58, H53, I38

TRADE UNIONS & WELFARE STATE

Abstract

Nowadays it is obvious that Trade Unions are facing a complicated situation. In this article we are going to analyze their own evolution throughout time, the role they have played in the different historical moments and their presence and protagonism in the so-called Welfare State societies that today are affected by a tremendous economical crisis. From their beginning until the present time, they have been influenced by a series of variables. Sometimes, those variables are political, other times economical and most of the time, they are both. These have conditioned their weight and positioning in society. All this is going to be revised in the following lines.

Keywords

Trade unions, Welfare State, crisis, economy and politics

JEL codes: J51, J58, H53, I38

Fecha de recepción del original: 6 de mayo de 2016; versión definitiva: 6 de octubre de 2016.

Juan José García Escribano,
Profesor Titular de Universidad, Dpto. de Sociología. Facultad de Economía y Empresa. Campus Universitario de Espinardo s/n, 30100, Murcia.
Tel.: +34 868 884096 ; E-mail: escriba@um.es.
Ana Millán Jiménez
Profesora Titular de Universidad, Dpto. de Sociología. Facultad de Economía y Empresa. Campus Universitario de Espinardo s/n, 30100, Murcia.
Tel.: +34 868 884095 ; E-mail: amillan@um.es.



Huelga general del 29 de marzo de 2012. Fotografía de Elena Buenavista

Sindicatos y Estado de Bienestar

Juan José García Escribano
Ana Millán Jiménez
Universidad de Murcia

1. Los inicios del sindicalismo

Los sindicatos han sido una institución nuclear de la sociedad industrial, habiendo asumido cometidos esenciales en la promoción y defensa de los derechos de los trabajadores, así como en el desarrollo del Estado de Bienestar. El papel de los sindicatos ha sido y es una cuestión fundamental en el estudio de las relaciones laborales y de la economía y, en definitiva, de la sociedad.

El sindicalismo se va a originar en la segunda mitad del siglo XVIII con la Revolución Industrial, que se inicia en Inglaterra y se propaga a otras naciones europeas y a Norteamérica, que supone “una vasta transformación -la más radical desde el período neolítico- de los sistemas de trabajo y de las estructuras de la sociedad” (Ortiz y García, 2010: 343). En los primeros tiempos del desarrollo de este nuevo modo de producción, los propietarios de las fábricas –los capitalistas– se aprovecharon de la presencia de una gran masa de personas que se trasladaba desde el mundo rural a las ciudades en busca de trabajo, y emplearon a los obreros a cambio de salarios que apenas permitían la supervivencia. No es extraño que en este contexto se produjera el desarrollo de la denominada “clase obrera” (proletariado) y que “ésta se organizara en partidos y sindicatos obreros y que se comenzaran a divulgar las primeras publicaciones que analizaban las contradicciones de la industrialización y criticaban las injusticias del capitalismo, con la pretensión de articular modelos alternativos basados en el igualitarismo y la solidaridad” (Ortiz y García, 2012: 344). Marx y Engels (2013: 60) señalaban en el Manifiesto del Partido Comunista, publicado en 1848, que los “obreros empiezan a coaligarse contra los burgueses, se asocian y unen para la defensa de sus salarios. Crean organizaciones permanentes para pertracharse en previsión de posibles batallas”. Pero el verdadero objetivo de estas organizaciones (sindicatos), desde el punto de vista marxista, no va a ser conseguir resultados inmediatos, sino convertirse en una “lucha de clases” y, por tanto, en una

acción política, lo que llevaría a los sindicatos a transformarse en partidos políticos de la clase obrera.

Aunque no será hasta el último tercio del siglo XIX cuando algunas legislaciones europeas reconozcan expresamente, aunque con limitaciones, la legalidad de las organizaciones sindicales, en la década de 1830 aparecen en Inglaterra y Francia las primeras organizaciones obreras que agrupan a los obreros según su oficio, por lo que toman el nombre de *trade-unions* o sencillamente *unions*, en Inglaterra, y *syndicats* en Francia. En 1829 John Doherty crea la “Gran Unión de los Hiladores y Tejedores a destajo de Gran Bretaña” (*Grand General Union of Operative Cotton Spinners of the United Kingdom*), y en 1830 la “Asociación Nacional para la Protección del Trabajo” (*National Association for the Protection of Labour*), organización que podemos considerar como la primera central sindical de la historia. En 1848 Stephan Born creó la “Fraternidad General de Obreros Alemanes” (*Allgemeine Deutsche Arbeiterverbrüderung*) y en 1863 Ferdinand Lassalle la “Asociación General de Trabajadores de Alemania” (*Allgemeine Deutsche Arbeiterverein - ADAV*). En 1886 Samuel Gompers creó en Estados Unidos la Federación Estadounidense del Trabajo (*American Federation of Labor - AFL*). En 1888 veintiséis delegados, entre los que se encuentran Pablo Iglesias Posse (fundador del PSOE) y Antonio García Quejido¹, que representan a 44 sociedades de oficios y a un total de 5.154 afiliados, acuerdan la creación de una organización obrera que llevará por nombre “Unión General de los Trabajadores de España” (UGT). En 1895, en Limoges, de la fusión de la *Fédération des bourses du travail* y la *Fédération nationale des syndicats*, se crea la Confederación General del Trabajo (*Confédération Générale du Travail - CGT*).

Durante el siglo XX, los sindicatos, desde posiciones ideológicas diferentes, se unieron internacionalmente en tres grandes corrientes que, a comienzos del siglo XXI, han quedado reducidas a dos:

¹ Antonio García Quejido será elegido el primer Presidente de la recién creada UGT. Posteriormente, en 1922, será el creador y primer Secretario General del Partido Comunista de España (PCE).

1) La *socialista*, a través de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), creada en 1949 y en vigor hasta 2006, cuando desaparece y se funda en Viena, el 1 de noviembre de 2006, la Confederación Sindical Internacional (CSI).

2) La *cristiana*, mediante la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), creada en 1920 y autoliquidada el 31 de octubre de 2006 para fusionarse con la CSI.

3) La *comunista*, organizada en la Federación Sindical Mundial (FSM), creada en 1945 en París.

Si bien, históricamente los sindicatos europeos nacieron con una relación de simpatía, y a veces de dependencia, con los partidos políticos de distinta ideología (socialdemócrata, democristiana o comunista), con el tiempo, los lazos se fueron debilitando. Desde un primer momento, aparecieron dos claros enfoques: los que consideraban a los sindicatos como un instrumento para defenderse y lograr mejoras en las condiciones de vida y trabajo de los obreros, pudiendo estar cercanos, pero nunca subordinados, a un partido político; y los que deseaban que esta herramienta estuviera al servicio de los partidos obreros con el objetivo principal de conquistar del poder.

La segunda posición fue especialmente apoyada desde posiciones que reclamaban la plena sumisión del sindicato al partido. Lenin, por ejemplo, señala que los sindicatos habían sido “un progreso gigantesco de la clase obrera en los primeros tiempos del desarrollo del capitalismo, por cuanto significaban el paso de la dispersión y de la impotencia de los obreros a los rudimentos de la unión de clase” (Lenin, 2011: 74), pero después se interroga sobre si los revolucionarios deben actuar en los sindicatos, a los que califica como “reaccionarios”, y sostiene que es una equivocación separar a los obreros más avanzados de las masas, ya que así se fortalece la burocracia sindical, compuesta por dirigentes reaccionarios, agentes de la burguesía o “trabajadores que se han aburguesado completamente”. En su obra *La enfermedad infantil del izquierdismo en el comunismo*, Lenin (2011: 78) advierte que “se debe trabajar sin falta allí donde estén las masas [...] Y los sindicatos y las cooperativas obreras (estas últimas, por lo menos, en algunos casos) son precisamente las organizaciones donde están las masas”.

Trotsky, por su parte, también insiste en la unión de partido y sindicato. En su artículo “Comunismo y sindicalismo” escribe que los “epígonos del sindicalismo querrían hacernos creer que los sindicatos son suficientes por sí mismos. Esto teóricamente no quiere decir nada, pero en la práctica significa la disolución de la vanguardia revolucionaria en la retaguardia de masas, o sea en los sindicatos” (Trotsky, 2008: 27). Trotsky no cree en la independencia de los sindicatos respecto del Partido Comunista (“herramienta fundamental para la acción revolucionaria del proletariado”), dado que, según él, los “hechos demuestran que no existen en ninguna parte sindicatos políticamente «independientes». Nunca los hubo y la experiencia y la teoría nos dicen que nunca los habrá” (Trotsky, 2008: 29).

Del mismo modo, Rosa Luxemburgo mantiene posiciones parecidas en su obra *Huelga de masas, partido y sindicatos*, cuando afirma la primacía del partido sobre el sindicato y se-

ñala que el partido representa los intereses de la clase obrera en su conjunto, mientras que los “sindicatos sólo representan los intereses de grupo del movimiento obrero, y un determinado nivel de su desarrollo”. De esta forma, la “relación que existe entre los sindicatos y la socialdemocracia es, por lo tanto, la que existe entre una parte y el todo; y si la teoría de la «igualdad de derechos», entre los sindicatos y la socialdemocracia encuentra tanto acomodo entre los dirigentes sindicales, se debe a un desconocimiento profundo de la esencia de los sindicatos y del papel que desempeñan en la lucha general por la emancipación de la clase obrera” (Luxemburgo, 2003: 87-88).

A pesar de estas posiciones, durante el siglo XX los sindicatos se han ido despegando paulatinamente de los partidos y, en general, los lazos se han debilitado e incluso, en numerosas ocasiones, han terminado por desaparecer. Por un lado, en unas sociedades en las que el proceso de secularización avanzaba, se ha debilitado la identidad de un sindicalismo ligado a posiciones ideológicas demócrata-cristianas. Por otro, la caída de los regímenes comunistas de la Europa del este ha llevado a que numerosas centrales sindicales ligadas a partidos comunistas, en esos mismos países o en los que existía un partido comunista fuerte, hayan atenuado o eliminado la vinculación. Por último, el avance de la globalización y el neoliberalismo ha hecho que muchos gobiernos socialdemócratas han tenido que llevar a cabo políticas que les han enfrentado con los sindicatos próximos.

2. La crisis del sindicalismo

En el mes de abril de 1976, en el restaurante Biarritz ubicado en el madrileño barrio de Cuatro Caminos, la UGT celebraba su Congreso (el número XXX) en España por primera vez desde el final de la Guerra Civil. En un ambiente de entusiasmo y emoción contenida, pero también de una cierta desconfianza, puesto que no existía una autorización expresa para la realización del mismo, y con la presencia de miembros de la Confederación Europea de los Sindicatos (CES), como su Secretario General (el sindicalista danés Peer Carlsen) o el Secretario Confederal (el polaco Jan Kulakowski), y otras autoridades de distintos países europeos, como el ministro alemán de Investigaciones Científicas y Tecnología². “La intervención de Nicolás Redondo fue acogida con aplausos y gritos de «UGT y libertad»”³, titulaba el diario *ABC* la noticia de la apertura del Congreso.

Por su parte, la otra gran organización sindical, CC.OO, celebraba su I Congreso Estatal en la legalidad entre los días 21 y 25 de junio de 1978 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid. Su Secretario General, Marcelino Camacho, se dirigía a los delegados en su Informe, insistiendo en que se ha-

² Diario *ABC*, 18 de abril de 1976, p. 11.

³ Diario *ABC*, 16 de abril de 1976, p. 9.

bía creado un “sindicalismo de nuevo tipo, de masas, de clase, unitario y abierto, socio-político, democrático e independiente” (CCOO, 1978: 10). Era la época en la que la ilusión de estar creando un nuevo país, en el que la libertad y la justicia social iban a ser recuperadas para todos los españoles, hacía pensar que los sindicatos iban a tener un papel muy importante en la arquitectura institucional que se estaba levantando. La propia Constitución Española de 1978 otorgaba un papel importante y una función representativa de significativa resonancia social a los interlocutores sociales al estar contemplados en el art. 7 del título preliminar, junto a la bandera (art. 4), los partidos políticos (art. 6) y las Fuerzas Armadas (art. 8). En ninguno de los textos constitucionales de los países de nuestro entorno europeo aparecen las organizaciones sindicales en un lugar de tanta consideración: en el mismo frontispicio de la ordenación del sistema político.

Sin embargo, apenas unos años después de los Congresos de UGT y CCOO y de la aprobación de la Constitución Española, José Félix Tezanos, en unas Jornadas organizadas por la Fundación Largo Caballero que llevaban por título “El sindicalismo en el siglo XXI”, señalaba que empezaba a “predominar una visión del sindicato como una institución en crisis” (Tezanos, 1987:16). El profesor Tezanos detallaba diez argumentos que se usaban para subrayar el panorama de crisis del sindicalismo: la disminución de la tasa de sindicación; la remisión de los conflictos industriales y del número de huelgas; el descenso de la capacidad de presión y de poder de los sindicatos; la dificultad creciente de los sindicatos para agregar los intereses de las complejas y diversificadas clases trabajadoras existentes; la dificultad para hacer un diagnóstico adecuado a la situación y para desarrollar un discurso sindical alternativo; el aburguesamiento de la clase trabajadora y la pérdida de identidad de clase; la no impugnación de la empresa y la sociedad capitalista por parte de los trabajadores; la desideologización de la clase trabajadora y, como consecuencia, la aparición de una orientación política mucho más pragmática y moderada y, por último, la crisis de representación de los propios sindicatos (Tezanos, 1987: 16-19).

El estudio 3004 del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), titulado “Prestigio ocupacional y estructura social” y realizado entre octubre de 2013 y marzo de 2014, nos facilita algunos datos sobre la realidad de los sindicatos en España: sólo un 9,5% de los españoles mayores de 16 años manifiestan estar afiliados a un sindicato y un 12,2% afirman haber estado afiliados, pero que ya no lo están, mientras que aproximadamente tres de cada cuatro españoles (76,1%) señalan que nunca han estado afiliados a un sindicato. Estos datos nos muestran unas cifras de afiliación ciertamente débiles: en 2014 había en España 2.360.000 afiliados a los sindicatos⁴. Pero esta mala situación no es un fenómeno exclusivamente de España. Los expertos del movimiento obrero contemporáneo Magdalena Bernaciak, Rebecca Gumbrell-McCormick y Richard Hyman (2014: 8) certifican una caída, entre 1990 y 2008, de millones de afiliados a los sindicatos en todo el continente europeo. Además, la crisis económica también ha tenido efectos negativos en

la afiliación sindical, tal como señala José María Triper (2015) cuando escribe que en los últimos años “Comisiones Obreras y UGT, [...] han perdido en conjunto 1,4 millones de afiliados, un 43,7%, pasando de los 3,2 millones de asociados que declaraban en el año 2008 a sólo unos 1,8 millones a finales del último ejercicio”. Estas cifras de sindicación, como señalan algunos autores (Frege, 2006), ofrecen una cierta información sobre la capacidad de movilización de los sindicatos, sin embargo, también es cierto, como señalan otros, que con una baja afiliación se podría tener una alta capacidad de movilización, bien porque se posea una poderosa organización que funcione con mucha eficacia o porque los escasos afiliados sean muy dinámicos; por ejemplo, Francia tiene una tasa de afiliación de las más bajas de los países de la OCDE⁵ y, sin embargo, los sindicatos franceses se caracterizan por su gran capacidad de movilización. En el mismo sentido se manifestaba, respecto de España, Vicente Lozano (2015) cuando mantenía que en “2014, por ejemplo, UGT y CCOO decían que contaban entre ambos con dos millones de afiliados. Sobre una población activa de 22,8 millones de personas, supone apenas un 8,7% del total. Es posible que el fuerte aumento del paro haya provocado una salida masiva de afiliados, pero en ningún caso el nivel de representación se corresponde con el inmenso poder que han tenido UGT y CCOO en la política española”.

El mismo estudio del CIS que referíamos anteriormente señala que entre los españoles se produce un alto grado de fidelidad hacia el sindicato al que se está afiliado, puesto que el 85,5% de los que estaban o habían estado afiliados, siempre habían mantenido su afiliación con mismo sindicato, siendo CC.OO. y UGT que se reparten la mayoría de los afiliados en España: 35,0% y 34,8%, respectivamente.

En la Tabla 1, se trata de descubrir las circunstancias que han incidido en la decisión de la mayoría de españoles de no estar afiliado a un sindicato. El 28,5% de los españoles manifiesta que no se ha afiliado a ningún sindicato por creer que “no representan bien sus intereses”, poniendo en cuestión una de las principales funciones de los sindicatos: la de representar a los trabajadores en el ámbito laboral. En segundo lugar aparece, en orden de importancia, el desconocimiento (el 26,5% de los españoles asegura que no está asociado porque “no conoce las propuestas” de los mismos) como razón para no estar afiliado a ningún sindicato. También aparece el problema del “gorrón” (*free rider*) (un 18,5% señala que no se afilia porque “obtiene los mismos beneficios que los/as afiliados/as sin estarlo”). En definitiva, se justifica la no afiliación por distintos motivos: algunos que ponen en duda el propio papel de representación sindical y otros que están más cerca de una actitud pasiva por parte de los trabajadores, quizás motivada por los cambios que se vienen produciendo en el propio mercado de trabajo, en el que aparece una creciente precarización y flexibilidad, “provocada por la extensión de nuevas formas de organización empresarial y el rápido crecimiento del empleo en sectores de servicios que requieren por lo general bajos niveles de cualificación” (Barranco y Molina, 2014: 175), y un aumento del desempleo.

⁴ Diario *El País* (*Negocios*), “Sindicatos para el siglo XXI”, 1 de mayo de 2016, p. 4.

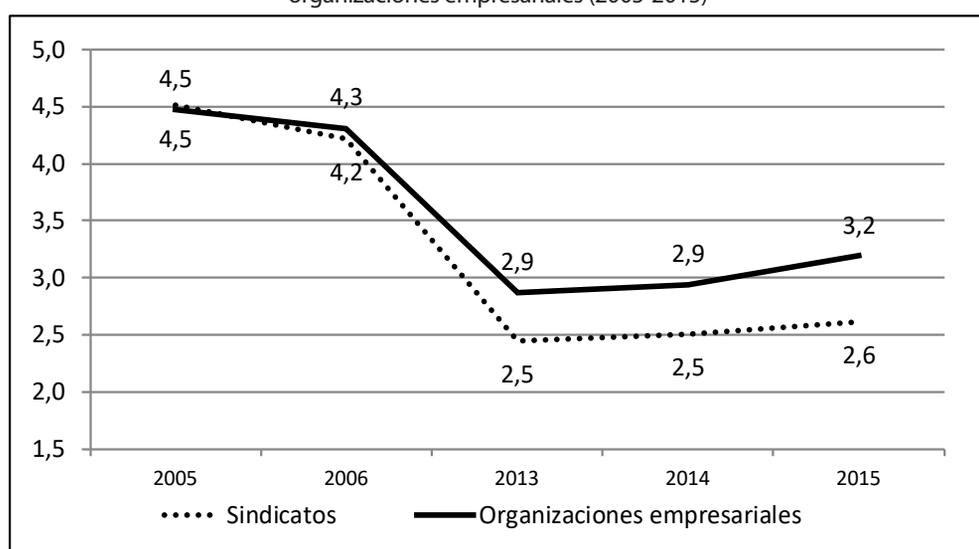
⁵ La tasa francesa era del 7,7% en 2013, mientras que en España, que también la tiene baja, se situaba en 16,9%.

Cuadro 1. Circunstancias que han influido para no afiliarse a un sindicato (2013-2014)

	Mucho/Bastante	Poco/Nada	NS/NC
No hay actividad sindical en su empresa	19,2	49,1	31,6
Podría perjudicar su carrera profesional	7,3	63,2	29,5
No representan bien sus intereses	28,5	41,4	30,1
Obtiene los mismos beneficios que los/as afiliados/as sin estarlo	18,5	43,2	38,3
No conoce las propuestas de los sindicatos	26,5	47,9	25,5
Afiliarse está en contra de su forma de pensar	19,4	53,9	26,7
Los sindicatos defienden sólo a los/as trabajadores/as fijos/as	10,0	49,3	40,7

Fuente: Estudio núm. 3004 (octubre 2013-marzo 2014) del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Gráfico 1. Media del grado de confianza que los españoles tienen en los sindicatos y las organizaciones empresariales (2005-2015)



Fuente: Estudios núm. 2588 (2005), 2657 (2006), 2736 (2008), 2984 (2013), 3021 (2014) y 3080 (2015) del CIS.

Los argumentos utilizados para explicar la crisis de los sindicatos son muchos y muy variados. Algunos afirman la existencia de una política económica neoliberal que trabaja para conseguir una "individualización de las relaciones laborales" (Ermida, 2012: 47); de un "modelo de alta inestabilidad que define al sistema sindical español" (Moral, 2014: 128); de una "campaña sistemática de deslegitimación del sindicalismo por parte de una derecha política y mediática" (Beneyto, 2010) o de la presencia de nuevas realidades sociales, económicas y productivas a las que los sindicatos no han sabido adaptarse todavía. Lo cierto es que los datos señalan una crisis de confianza, que conlleva un fuerte descontento, y hasta una pérdida de legitimidad, hacia los sistemas institucionales de representación (gobierno, parlamento, partidos políticos, sindicatos, etc.). Los datos del CIS confirman esta crisis respecto de las centrales sindicales. En el Gráfico 1 comprobamos cómo la media del Grado de Confianza en relación con los sindicatos, medida en una escala de "0" (ninguna confianza) a "10" (mucha confianza), que se situaba en 2005 en 4.5 inicia un descenso hasta alcanzar en 2013 un mínimo de 2.5, no superando a partir de ese

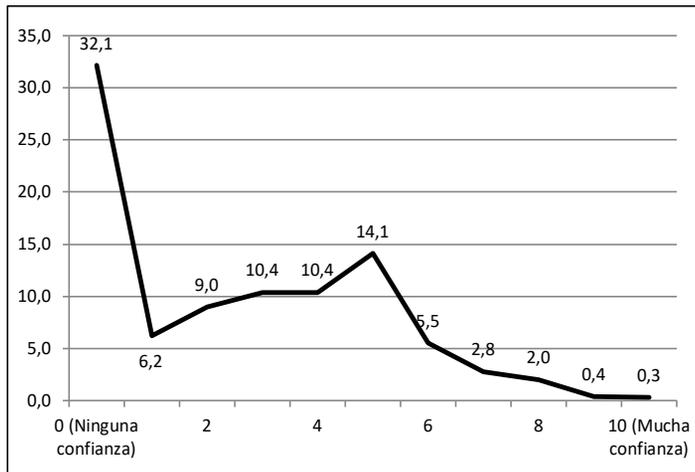
momento el tres. Algo similar sucede con las organizaciones empresariales que, aunque siempre aparecen con un grado un poco mayor de confianza, también tienen en los últimos años medias bajas (2.9 en 2014 o 3.2 en 2015). Estos datos vienen a significar que, en general, una gran mayoría de españoles muestra una gran desconfianza respecto de los agentes sociales (sindicatos y organizaciones empresariales). La explicación del descenso de la confianza en los sindicatos, para Barranco y Molina (2014: 188), puede probablemente deberse a "dos tipos de visiones. Puede que algunas personas creen que los sindicatos están perdiendo capacidad para defender adecuadamente los intereses de los trabajadores, sea como incapacidad en el nivel de empresa de evitar ERE⁶, bajadas salariales, etc., sea como actor social para evitar las políticas de austeridad. Pero puede ser también que otras personas perciban a los sindicatos como corresponsables de la mala situación social y/o connivencia con algunas políticas gubernamentales, por formar parte del sistema de representación político".

⁶ Expedientes de Regulación de Empleo.

En abril de 2015 un 32,1% de los españoles (Gráfico 2) verbaliza no tener ninguna confianza en los sindicatos y si sumamos las posiciones por debajo de "5" de una escala de "0" (ninguna confianza) a "10" (muchísima confianza), el porcentaje de los que tendrían un grado de confianza negativo asciende hasta el 68,1%, o lo que es lo mismo, dos de cada tres españoles manifiesta tener "poca" o "ninguna" confianza en los sindicatos, mientras que sólo un pequeñísimo 0,3% de los españoles declara tener "muchísima" confianza, y si sumamos las posiciones por encima de "5" sólo alcanzaríamos un 11% de los españoles que tienen algún grado de confianza en las centrales sindicales.

Aunque con una mínima diferencia, las mujeres confían más que hombres en los sindicatos: la media del Grado de Confianza en relación con los sindicatos, medida en una escala de "0" (ninguna confianza) a "10" (muchísima confianza) alcanza el 2.7 entre las mujeres y el 2.6 en los hombres. En función de su edad (Gráfico 3), se observa que conforme se avanza en edad se desconfía más de los sindicatos: mientras que para los más jóvenes (18-24 años) la media del Grado de Confianza respecto de los sindicatos se sitúa en 3.7, para los más mayores (65 años y más) la misma se coloca en un mínimo de 2.3.

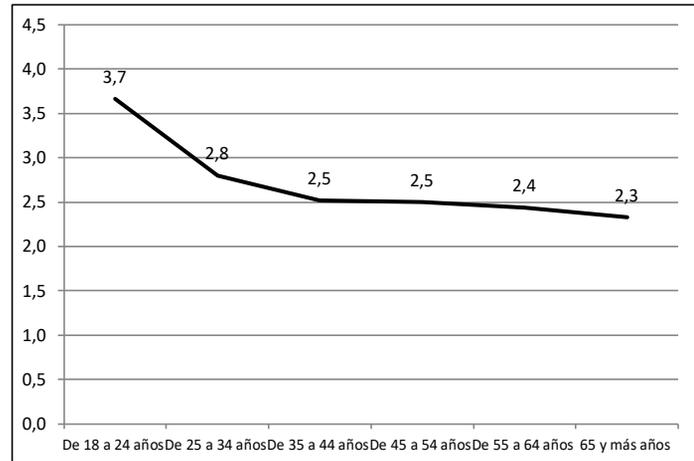
Gráfico 2. Grado de confianza que los españoles tienen en los sindicatos (2015)



Fuente: Estudio núm. 3080 (2015) del CIS.

De acuerdo con su nivel de estudios (Gráfico 4), constatamos que los españoles con un menor nivel de estudios tienen un menor grado de confianza en los sindicatos; así, en tanto que para las personas "sin estudios" la media del Grado de Confianza en relación con los sindicatos se sitúa en 2.2, para los que tienen estudios superiores llega a 2.9. Por otro lado, subrayar que los españoles que han cursado estudios de Formación Profesional tienen una confianza menor en los sindicatos de la que tienen los que han estudiado segunda etapa de secundaria o estudios universitarios.

Gráfico 3. Media del grado de confianza que los españoles tienen en los sindicatos, según edad (2015)



Fuente: Estudio núm. 3080 (2015) del CIS.

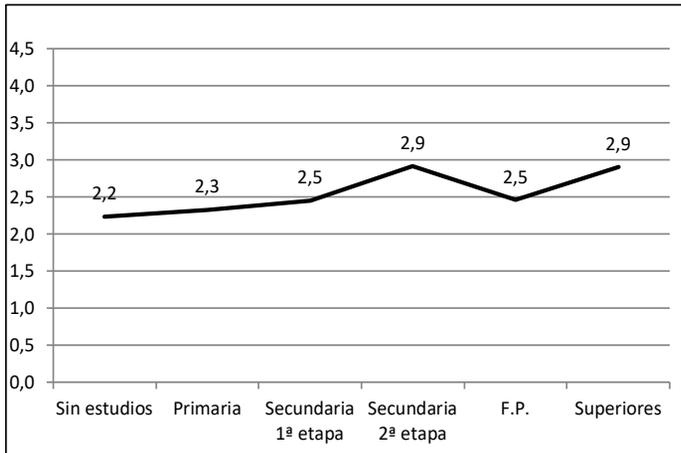
Con arreglo a la situación laboral de los entrevistados (Gráfico 5), advertimos que los españoles que se dedican al trabajo doméstico no remunerado (la mayoría mujeres) tienen un menor grado de confianza en los sindicatos, con una media que se sitúa en 2.3. También es baja la confianza entre los jubilados o pensionistas y los parados. Por el contrario, la confianza es bastante más alta entre los estudiantes (3.9) y los trabajadores (2.7).

En función de la rama de actividad (Gráfico 6), no se perciben grandes diferencias, siendo los que más confianza tienen en los sindicatos los trabajadores de los servicios y los que menos los de la construcción.

A analizar la relación entre la escala de autoubicación ideológica (1-10, en la que "1" significa extrema izquierda y "10" extrema derecha) y el grado de confianza que se tiene en los sindicatos (Gráfico 7), se comprueba que, aunque no se producen de nuevo grandes diferencias, aquellos que se sitúan más a la derecha desconfían más de los sindicatos. La mayor confianza aparece entre los entrevistados que se sitúan ideológicamente en las posiciones "2", "3" y "4", es decir, ideológicamente en la izquierda y el centro izquierda, mientras que la principal desconfianza está entre los que se sitúan ideológicamente en las posiciones "6" (centro derecha) y "8", "9" y, sobre todo, "10" (derecha y extrema derecha). Esto se ve también confirmado al analizar el grado de confianza en los sindicatos en función del recuerdo de voto, en este caso respecto de las Elecciones Generales de 2011 (Gráfico 8), y comprobar que los electores de IU, los que se abstuvieron y los del PSOE son los que muestran una mayor confianza en los sindicatos, mientras que los del PP y UPyD, fuerzas situadas más a la derecha, desconfían en mayor medida de los mismos.

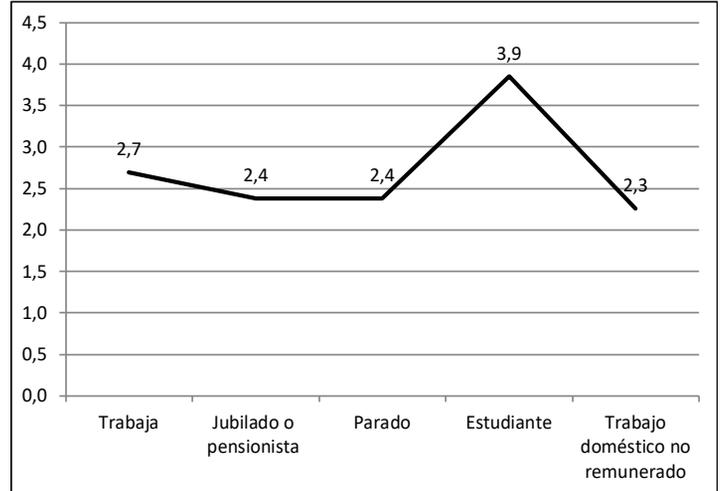
Como resultado de un desarrollo incontrolado del sistema capitalista de mercado ("capitalismo salvaje"), el 24 de octubre de 1929 estalla una de las mayores crisis económicas conocidas hasta ese momento: el denominado crack del 29, que se convirtió en uno de los factores desencadenantes de la II Gue-

Gráfico 4. Media del grado de confianza que los españoles tienen en los sindicatos, según nivel de estudios (2015)



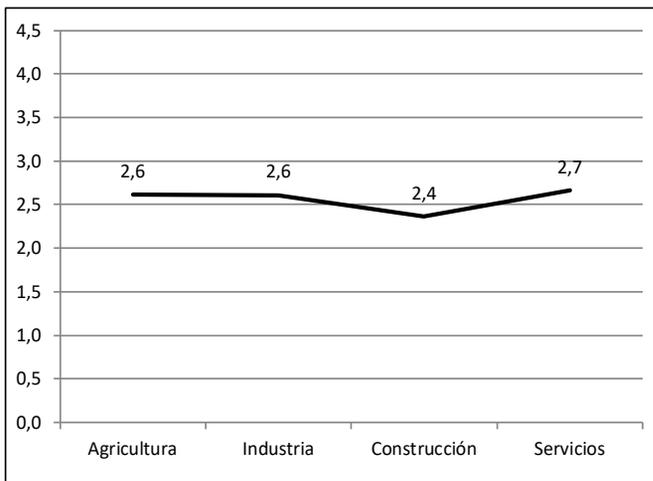
Fuente: Estudio núm. 3080 (2015) del CIS.

Gráfico 5. Media del grado de confianza que los españoles tienen en los sindicatos, según situación laboral (2015)



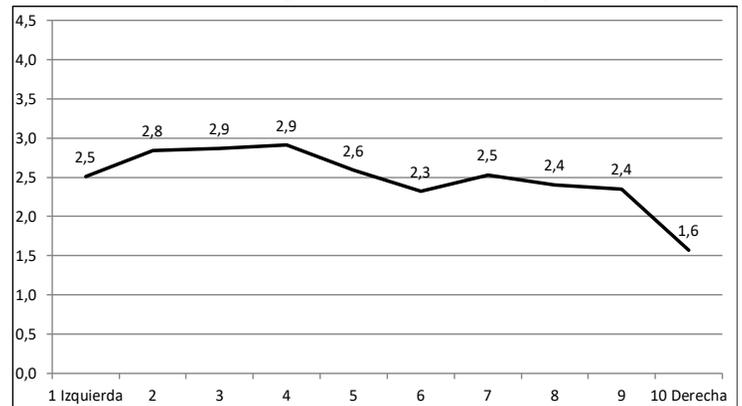
Fuente: Estudio núm. 3080 (2015) del CIS.

Gráfico 6. Media del grado de confianza que los españoles tienen en los sindicatos, según rama de actividad (2015)



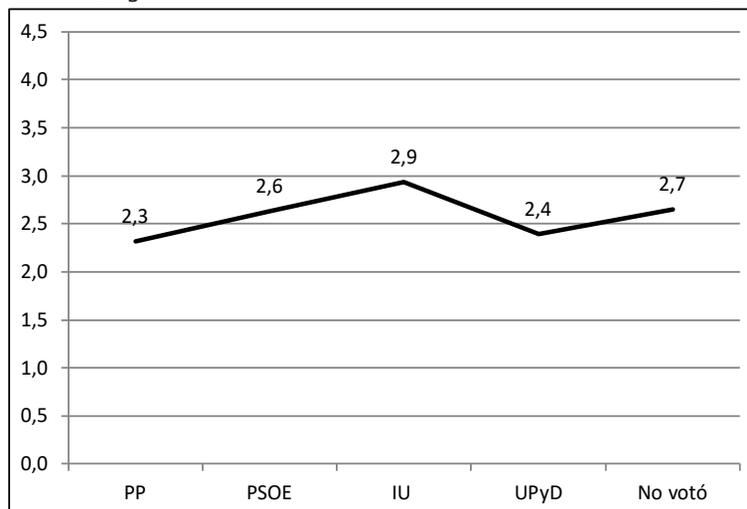
Fuente: Estudio núm. 3080 (2015) del CIS.

Gráfico 7. Media del grado de confianza que los españoles tienen en los sindicatos, según autoubicación ideológica (2015)



Fuente: Estudio núm. 3080 (2015) del CIS.

Gráfico 8. Media del grado de confianza que los españoles tienen en los sindicatos, según recuerdo de voto en las Elecciones Generales de 2011 (2015)



Fuente: Estudio núm. 3080 (2015) del CIS.

rra Mundial. A partir de esa fecha, las diferentes propuestas para intentar superar las tensiones sociales o, por lo menos, mitigar los conflictos de clases, van a converger en la puesta en marcha, después de la guerra, del Estado de Bienestar Keynesiano, que tendrá como pilar un modelo político basado en la democracia y en los derechos políticos y, principalmente, sociales.

Desde el comienzo de este periodo hasta 1970, el movimiento sindical se encuentra en una posición de fuerza que le permite condicionar el proceso y ser un actor principal en las sociedades occidentales. Como señala Herrera (2007: 32), “a cambio de una participación oficial e institucionalizada en la distribución de la riqueza, y a cambio de reconocimiento, protección y cobertura social regulada por el Estado, los sindicatos renunciaban a la revolución y al control de la actividad productiva y se comprometían a mantener la paz social entre sus bases”. Es un momento de gran crecimiento económico en Europa, en el que las políticas, económicas y sociales, eran consecuencia de los acuerdos negociados por el Estado, los sindicatos y las grandes empresas. Se intenta llevar a cabo lo que algunos llaman el “pacto social”, que permita mantener la estabilidad y crear un firme Estado de Bienestar. Como señala Hobsbawm (1999: 285) los “acuerdos resultaban aceptables para todas las partes. Los empresarios, a quienes apenas les importaba pagar salarios altos en plena expansión y con cuantiosos beneficios, veían con buenos ojos esta posibilidad de prever que les permitiría planificar por adelantado. Los trabajadores obtenían salarios y beneficios complementarios que iban subiendo con regularidad, y un estado del bienestar que iba ampliando su cobertura y era cada vez más generoso. Los gobiernos conseguían estabilidad política, debilitando así a los partidos comunistas (menos en Italia), y unas condiciones predecibles para la gestión macroeconómica que ahora practicaban todos los estados”. Este nuevo modelo político y económico era en lo esencial, en palabras de Hobsbawm (1999: 273), “una especie de matrimonio entre liberalismo económico y socialdemocracia (o, en versión norteamericana, política rooseveltiana del New Deal)”.

Pero esta situación cambia a partir de los años setenta del siglo XX, cuando el modelo entra en crisis al comenzar a decrecer el crecimiento económico sostenido y el pleno empleo alcanzado desde los años cincuenta. Como consecuencia de un nuevo periodo de crisis se va a provocar una gran contracción económica que se ve agudizada por el incremento de los precios del petróleo. Al mismo tiempo, están ampliándose los requerimientos al Estado para la implementación de nuevas prestaciones sociales y están disminuyendo los cotizantes a la seguridad social. De esta forma, comienza un proceso de cuestionamiento del modelo de desarrollo del Estado de Bienestar Keynesiano.

Para intentar superar esta crisis económica, las medidas que los distintos Gobiernos adoptan en la mayoría de los países europeos se dirigen a la reducción de la inflación y el déficit presupuestario, pero muy pronto se pone en evidencia que el objetivo de pleno empleo, que hasta ese momento se consideraba realista, parece inalcanzable. Se ponen en marcha medidas gubernamentales que pasan por una reducción, o al menos contención, de las rentas del trabajo y por una flexibili-

zación del mercado laboral. En la aplicación de estas medidas, los sindicatos, a cambio de su participación oficial, tienen un papel principal, con la firma de pactos, acuerdos o convenios que aseguran la contención salarial⁷. Pero a comienzos de los años ochenta, con la llegada al poder de Margaret Thatcher en Reino Unido o Ronald Reagan en USA, la acometida neoliberal, que estaba presente con anterioridad, comienza a expandirse y los sindicatos están en el punto de mira. Se promueven, en algunos países, cambios de políticas que se convierten en una ofensiva política, ideológica y jurídica contra los sindicatos. Por ejemplo, el gobierno de Thatcher impulsa una legislación anti-sindical y arremete contra los mineros que están en huelga en marzo de 1984 por el anuncio de cierre de la mina de Cortonwood, mientras que el gobierno de Reagan somete sin pacto alguno a los controladores aéreos en huelga. El objetivo es el mismo: destruir o, por lo menos, doblegar a los sindicatos. Los remedios a aplicar estaban claros: era necesario mantener un Estado fuerte, que pudiera quebrar el poder de los sindicatos, pero muy debilitado en lo que respecta a los gastos sociales o la intervención en la economía, ya que había que dejar actuar al mercado. La estabilidad monetaria se convierte en el principal objetivo, por lo que es necesaria una fuerte disciplina presupuestaria, contención de los gastos sociales y una vuelta a elevadas tasas de desempleo, es decir, a la creación de lo que Marx denominaba “ejército industrial de reserva”, con el propósito de doblegar a los sindicatos. Asimismo, son necesarias reformas fiscales que rebajen los impuestos de los que más ganan para estimular la inversión. Se asegura que el crecimiento económico volverá cuando la estabilidad y los incentivos se consoliden.

No obstante, y a pesar de que este paquete de medidas comienza a ser la hoja de ruta de los países occidentales, durante los años ochenta el peso del Estado de Bienestar no disminuye mucho. Los gastos sociales incluso aumentan del 46% al 48% del PNB medio de los países de la OCDE, principalmente por el incremento de los gastos en subsidios por desempleo y en pensiones, debido al aumento, motivado por la realidad demográfica, del número de personas que se jubilan. Y, así, cuando a comienzos de los años noventa se entra nuevamente en una profunda recesión, agravada por un impresionante y alarmante volumen de deuda pública, todo parece indicar que puede producirse una reacción contra las políticas neoliberales. Sin embargo, en Europa eso no sucede, sino que, por el contrario, los gobiernos que triunfan en las elecciones son los más conservadores: en 1991 el socialdemócrata Ingvar Carlsson es derrotado en Suecia por una coalición de derechas; en 1992 el conservador John Major triunfa en Reino Unido; en 1993 los socialistas franceses sufren una gran derrota y los partidos de la derecha consiguen el 84% de los escaños en la Asamblea Nacional; en 1994 Silvio Berlusconi alcanza el poder en Italia; en Alemania se mantiene el gobierno del democristiano Helmut Kohl después de las elecciones de 1994 y en España triun-

⁷ Entre 1980 y 1984, en España se firmaron cuatro grandes acuerdos: 1. Acuerdo marco inter confederal de 1980 entre sindicatos y asociaciones empresariales; 2. Acuerdo nacional sobre el empleo de 1981 entre sindicatos, asociaciones empresariales y gobierno; 3. Acuerdo inter-confederal de 1983 entre sindicatos y asociaciones empresariales; y 4. Acuerdo económico y social de 1984 entre sindicatos, asociaciones empresariales y gobierno.

fa en 1995 el conservador José María Aznar. Además, en esos mismos momentos, se está produciendo la caída de los regímenes comunistas en la Europa del este y la desintegración de la URSS, y allí también comienzan a producirse apresuradas y amplias privatizaciones y la implementación de políticas neoliberales.

A partir de los años noventa, el neoliberalismo va a reinterpretar el proceso histórico de cada país y se va a tratar de responsabilizar de la crisis y de los retrocesos en las conquistas sociales a los propios individuos y a las tradicionales estructuras de representación colectiva de los trabajadores, es decir, a los sindicatos, y también a la política y los políticos. Se va a volver a las clásicas teorías de Friedrich von Hayek, ya desarrolladas en 1959 en su ensayo *Sindicatos ¿para qué?*, que presuponen que el germen de la crisis se encuentra en el poder excesivo de los sindicatos, el cual mina las bases de la acumulación privada con reivindicaciones sobre los salarios y para que el Estado incremente, cada vez más, los gastos sociales.

Los sindicatos se convierten en uno de los enemigos a batir para alcanzar los otros objetivos. El profesor de la Universidad de Missouri, que anteriormente había trabajado como asesor en Wall Street, Michael Hudson (2010) señala que “la revolución neoliberal pretende conseguir en Europa lo logrado en Estados Unidos, donde los salarios reales dejaron de crecer en 1979: duplicar la cuota de riqueza disfrutada por el 1% más rico de la población. Esto implica, como condición previa, la reducción de la clase media a la pobreza, la ruptura del poder sindical y la destrucción del mercado interior”.

En los primeros años del siglo XXI, aunque se produce una nueva reactivación económica, con la globalización y el avance de los planteamientos neoliberales, ya nada será igual. El desarrollo de una economía mundializada, cuando la reglamentación social sigue siendo básicamente de carácter nacional, sitúa nuevamente a los mercados de trabajo en un contexto de gran competencia y debilita los progresos sociales alcanzados en muchos países. Los sindicatos tienen ante sí el reto de reorientar su actividad y reordenar sus estructuras internas a fin de poder adaptarse a esta nueva situación. Pero, además, a finales de 2007 comienza, con el colapso de Lehman Brothers (cuarto banco de inversión más importante de Wall Street), una importante crisis financiera que va a ser también “una crisis en el mercado de trabajo, una crisis social, así como una crisis de gobernanza y representación políticas” (Barranco y Molina, 2014: 177-178) y aunque los sindicatos “se encuentren inmersos en una situación de crisis desde inicios de los años 70, la crisis financiera internacional de 2008 y la de la deuda soberana en 2010 han supuesto una intensificación de algunas tendencias ya existentes, así como la aparición de nuevas amenazas” (Barranco y Molina, 2014: 173). Muchos abrigaban la esperanza de que esta nueva crisis, con sus tremendas consecuencias, había desacreditado suficientemente las políticas neoliberales, la economía especulativa y la hegemonía de las fuerzas del libre mercado, y que esto supondría el final de la desregulación, las privatizaciones y el capitalismo financiero y especulativo. Como señalaba Mário Soares, ex-presidente y ex-primer ministro portugués, “es esa fase de *capitalismo de casino* la que ahora ha llegado a su fin [...] El retorno a modelos sociales y medioambientales parece estar imponiéndose

[...] De repente, por todas partes, empiezan a oírse gritos de que ha llegado la hora de la izquierda. Pero, ¿de qué izquierda? Obviamente, de la izquierda reformista, con un amplia representación sindical, social y ambiental, por más que esté hoy algo desacreditada por haber pactado con el neoliberalismo en los últimos años” (Soares: 2008). Sin embargo, no fue eso lo que sucedió. La crisis vuelve a poner de moda el intervencionismo, pero para poner en marcha operaciones de rescate para dotar de liquidez y solvencia a las entidades financieras, lo que eleva la deuda pública de muchos países a un volumen casi insoportable. Otra cuestión es si el rescate llega al resto de la economía, a las empresas y, sobre todo, a los trabajadores. Y esto no sucede. España, por ejemplo, alcanza los seis millones de desempleados, lo que supone más del 27% de la población activa⁸. Desde el comienzo de la crisis se pierden más de tres millones y medio de puestos de trabajo equivalentes. La tasa de paro juvenil se sitúa por encima del 55% y casi dos millones de familias tienen todos sus miembros desempleados, hecho que entraña un enorme riesgo de exclusión social. El estado de ánimo de los ciudadanos pasa de la preocupación a la angustia⁹. En el plano social, se asiste a un acelerado proceso de dualización social en el que las clases medias se debilitan de forma acelerada. Como advierte Joaquín Estefanía (2012), el “paro y el empobrecimiento las afectan de modo central en su composición y en su naturaleza. Ahora ya no se habla del aburguesamiento del proletariado [...] como de la proletarianización de las clases medias. Antiguos participantes de estas últimas se unen con rapidez a los que se denominan «nuevos pobres» o «trabajadores pobres», aquellos que quedan excluidos de la vida cotidiana por no permanecer a la altura económica de los hasta entonces equivalentes sociales al no poder sufragar los ofrecimientos constantes del confort y del consumo [...], o por estar en paro o por no tener la renta disponible suficiente”. En agosto de 2013¹⁰, el Vicepresidente Económico de la Comisión Europea, Olli Rehn defiende recortes salariales de hasta un 10% propuestos para España, como fórmula para combatir el paro, por el Fondo Monetario Internacional (FMI), y pide a sindicatos y patronal un gran acuerdo para que ello fuera posible. Los sindicatos UGT y CC.OO responden mostrando su absoluto rechazo de la propuesta y hasta la misma patronal CEOE se opone a la misma, mediante una declaración de su vicepresidente primero, Arturo Fernández, que afirma que las empresas y trabajadores han hecho ya “muchos ajustes” y “no es el momento oportuno para subir más los impuestos ni tampoco de bajar los sueldos”¹¹. No obstante, los salarios reales de los trabajadores españoles estaban descendiendo. En el estudio de Daniel Fernández (2015: 45) se concluye que “en el periodo entre 2008 y 2013 [...] los ingresos salariales se ajustaron a la baja

⁸ La Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre de 2013 señalaba que España tenía una cifra de 6.202.700 desempleados, es decir, el 27,16% de la población activa.

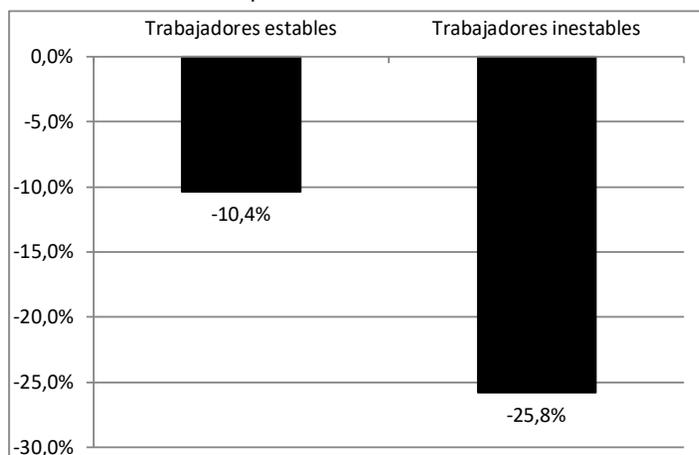
⁹ En abril de 2013 el 91% de los españoles afirmaba “sentirse angustiado” por la situación económica general del país y el 65% por la situación económica familiar. Encuesta de Metroscopia. <http://metroscopia.org/situacion-economica-general-del-pais-2/> y <http://metroscopia.org/le-hace-sentirse-angustiado-la-situacion-economica-familiar/> [consultada el 22 de abril de 2016].

¹⁰ Diario *El Mundo*, 6 de agosto de 2013.

¹¹ Diario *El Mundo*, 7 de agosto de 2013.

en España debido a factores de flexibilidad tanto externa e interna". En este estudio se analiza la evolución de los ingresos salariales de cerca 99.000 hombres ocupados, obtenidos de la base de datos de la Seguridad Social (Muestra Continua de Vidas Laborales). A pesar de tratarse de una muestra que tiene un claro sesgo de género, los resultados son indicativos de lo que se ha producido en los últimos años en España. El autor distribuye la muestra en dos grupos: los estables, que son los que han mantenido el mismo empleo durante todo el periodo, y los inestables, que son los que han cambiado de empleo, pasando en muchos casos por el paro. Los trabajadores españoles estables han sufrido entre 2008 y 2013 una reducción de su salario nominal del 1,6%, mientras que los inestables han visto como sus salarios descendían un 17%. A estas cifras habría que sumar el incremento de la inflación en ese periodo para poder conocer la pérdida de poder adquisitivo que han sufrido los trabajadores españoles. Como señala Lago (2015: 15), los trabajadores estables perdieron algo más del 10% de su poder adquisitivo y los inestables casi el 26% (Gráfico 9).

Gráfico 9. Pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores españoles. 2008/2013



Fuente: Lago Peñas (2015: 15), sobre datos de FUNCAS.

Por su parte, el profesor Pedro Reques (2012) apunta que, entre el año 2000 y 2012, "900.000 ciudadanos de clase media han pasado a formar parte de los segmentos más desfavorecidos, entre tanto las minoritarias clases altas se han triplicado; en el otro extremo social, el 60% de los trabajadores está por debajo del umbral de los 1000 euros, y de ellos, un tercio pueden considerarse que están en el umbral de la pobreza y un quinto son extremadamente pobres. La tendencia es a que este proceso se mantenga en el tiempo, se extienda y se profundice". Como vemos se están cumpliendo las predicciones, que anteriormente señalábamos, del profesor Michael Hudson: las clases medias se empobrecen, al mismo tiempo que las clases altas se enriquecen cada día más.

Y todo ello sucede porque, como señalan Rebecca Gumbrell-McCormick y Richard Hyman (2013: 1), "hoy en día los gobiernos se declaran incapaces de resistir los dictados de las fuerzas económicas internacionales, las principales empresas

operan, casi sin excepción, a partir de estructuras de propiedad y estrategias de producción transnacionales, al tiempo que los sindicatos a menudo se encuentran desorientados. Muchos se muestren inseguros con respecto al papel que deben cumplir en el siglo XXI, lo que origina conflictos internos". Efectivamente, en muchos países los patrones de acción gubernamental, y también sindical, han quedado obsoletos y además han sido desacreditados. Esta nueva situación obliga a los gobiernos a repensar sus campos de actuación y a los sindicatos a tomar importantes decisiones estratégicas de cara al futuro, pero en ambos casos su actuación pasa por establecer estructuras de ámbito internacional que les permita competir con esas desatadas fuerzas económicas supranacionales.

En la actualidad, parecen vislumbrarse dos ideas-fuerza distintas que compiten política y socialmente entre sí. Una, defendida por los grandes poderes económicos y políticos, juzga que el mercado es el instrumento fundamental para resolver las cuestiones sociales, por lo que las políticas sociales deben estar subordinadas al crecimiento económico. Por tanto, cuando aparecen crisis, como la actual, la receta es disminuir el déficit y la deuda pública, todo ello sin incrementar los ingresos vía impuestos, lo que lleva irremediamente a recortes en las políticas sociales y a una disminución de las redes de protección que ofrece el Estado de Bienestar. La otra idea-fuerza, que como más abajo veremos tiene un importante apoyo de la ciudadanía, patrocina el afianzamiento e impulso de las políticas sociales, mediante el mantenimiento de las necesarias garantías públicas frente a los riesgos sociales (paro, enfermedad, jubilación, etc.), en definitiva, a través de la consolidación e impulso del Estado de Bienestar.

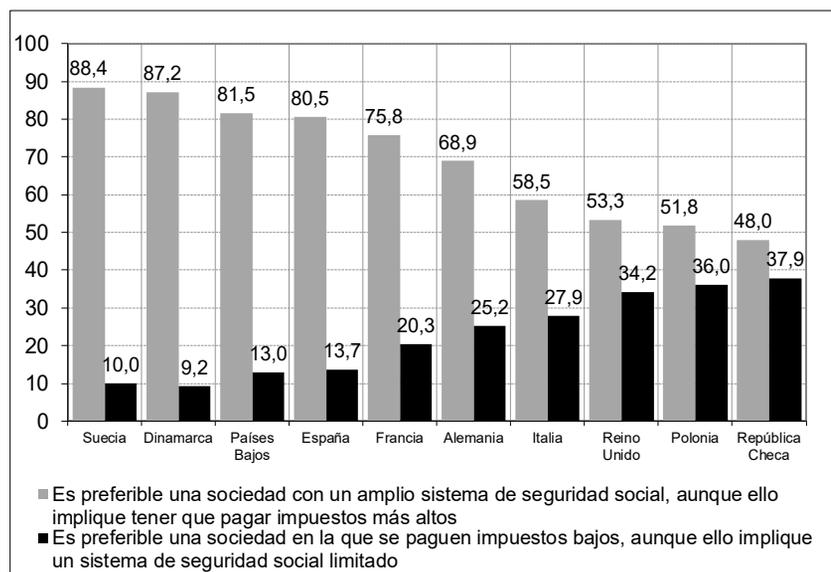
En España, y en buena parte de los países europeos, hay un gran consenso en relación con el papel activo que debe tener el Estado en el funcionamiento y control de la economía. En 2009¹² la media en una escala de "0" a "10", donde "0" significa que se está "completamente en desacuerdo" y "10" que se está "completamente de acuerdo", respecto de la frase "el Estado debe tener un papel muy activo en el control de la economía" se situaba en 6.9, no apreciándose diferencias significativas en función de la edad, la clase social, el nivel educativo o la autoubicación ideológica. Sin embargo, en 2013, las posiciones se han acentuado y la media llega a 7.1, sólo superada por la posición de los franceses cuya media alcanza el 7.3.

La preferencia por un papel activo del Estado en la economía, como se puede constatar en el Gráfico 10, se inscribe en una visión del Estado de Bienestar extensamente compartida: una amplia mayoría de los europeos del norte (Suecia, Dinamarca, Países Bajos) y de los españoles o franceses estima prioritario conservar el Estado de Bienestar, inclusive si ello lleva consigo impuestos más altos: un 80,5% de los españoles, frente a un 77,7% que lo hacía en 2007¹³, piensa que "es preferible una sociedad con un amplio sistema de seguridad social, aunque ello implique tener que pagar impuestos más altos". Estos datos contrastan con los de otros países europeos, como Italia

¹² Estudio de la Fundación BBVA sobre "Percepción del modelo económico y valoración de la crisis". Trabajo de campo realizado por Metroscopia en mayo-julio de 2009.

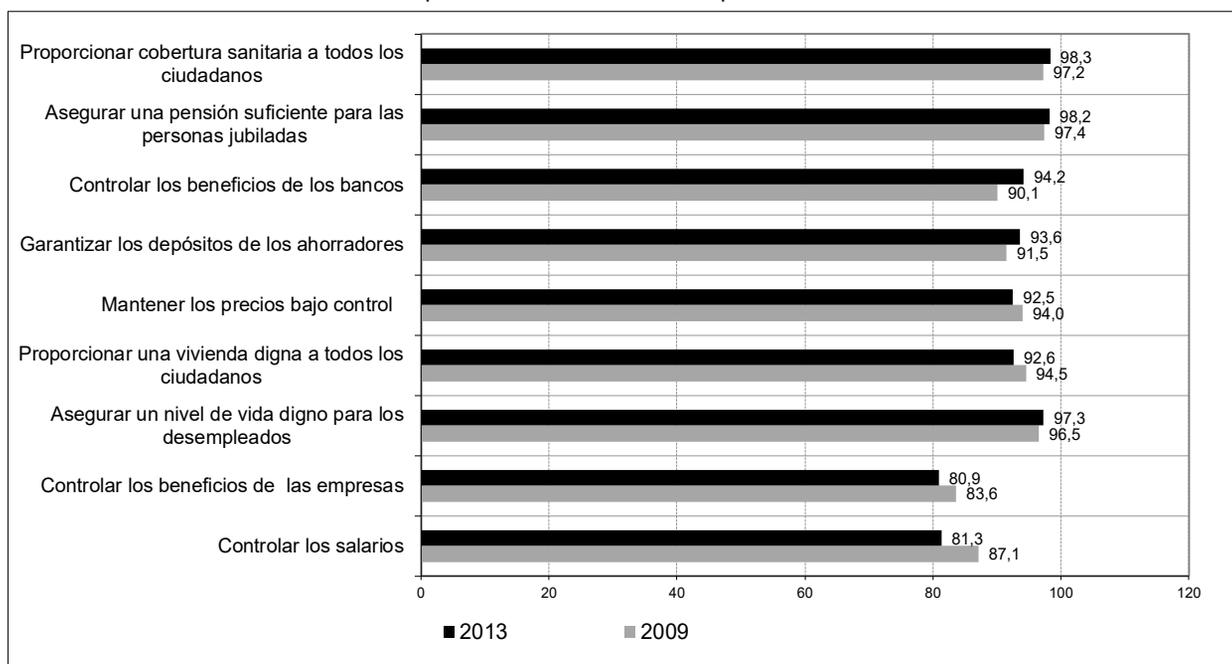
¹³ Estudio de la Fundación BBVA sobre "Actitudes sociales de los españoles". Trabajo de campo realizado por Metroscopia en mayo-junio de 2007.

Gráfico 10. Grado de apoyo al Estado de Bienestar, 2013 (%)



Fuente: Estudio Internacional "Values and Worldviews" – "Valores políticos-económicos y la crisis económica". Trabajo de campo coordinado por IPSOS y realizado entre noviembre de 2012 y enero de 2013. Fundación BBVA.

Gráfico 11. Porcentaje de los que afirma que Estado tiene "mucho/bastante" responsabilidad a la hora de..., España, 2009-2013



Fuente: Estudios de la Fundación BBVA "Percepción del modelo económico y valoración de la crisis" (2009) y "Values and Worldviews" – "Valores políticos-económicos y la crisis económica" (2013).

o Reino Unido, donde estos porcentajes descienden al 58,5% y al 53,3%, respectivamente, llegando, en el caso de la República Checa a situarse en el 48%.

Por otro lado, la mayoría de los españoles (74,1% en 2013)¹⁴ considera que es el Estado -no cada individuo- quien debe tener la responsabilidad principal a la hora de asegurar que todos los ciudadanos puedan gozar de un nivel de vida digno. En el mismo sentido, tal como aparece en el Gráfico 11, los españoles manifiestan abiertamente su preferencia acerca de la responsabilidad del Estado en garantizar un conjunto amplio de prestaciones y beneficios sociales típicos del Estado de Bienestar: una amplia mayoría, que incluso se incrementa un poco respecto de 2009, entiende que el Estado debe proporcionar cobertura sanitaria a todos los ciudadanos, asegurar una pensión suficiente para las personas jubiladas o asegurar un nivel de vida digno para los desempleados. También creen los españoles que el Estado debe actuar para controlar los beneficios de los bancos -según la opinión mayoritaria de los españoles uno de los principales culpables de la crisis-, garantizar los depósitos de los ahorradores, mantener los precios bajo control y controlar los beneficios de las empresas y los salarios. En definitiva, aparecen con fuerza posiciones intervencionistas, con una demanda más extendida e intensa que el promedio europeo.

Sin embargo, hemos asistido a una serie de "recortes" que están poniendo en peligro todos y cada uno de los pilares del Estado de Bienestar: educación, sanidad, pensiones, dependencia y las políticas de igualdad y solidaridad. Sólo es necesario que observemos lo que está sucediendo a nuestro alrededor para comprobar los estragos de los recortes en términos de marginación y exclusión. Y ante esta situación, las centrales sindicales, utilizando los antiguos instrumentos de movilización -como la huelga general- intentan oponer resistencia. En febrero de 2012, las dos principales centrales sindicales (UGT y CC.OO.) promueven una Plataforma Social en Defensa del Estado de Bienestar, a la que se incorporan más de cincuenta organizaciones sociales, y denuncian los recortes en servicios básicos, como la sanidad o la educación, y la reforma laboral. Se convoca una huelga general para el día 29 de marzo y, pasados unos meses, otra para el 14 de noviembre. Los sindicatos convocantes califican la primera de "éxito indudable", pero para el Gobierno el seguimiento fue "moderado". Según el diario *El País*, en Madrid se manifiestan 170.000 personas y en Barcelona 275.000, los sindicatos "UGT y CC.OO piden una negociación y el Gobierno, a través de la Ministra de Empleo Fátima Báñez, les contesta diciendo que "la senda reformista es imparable y que "la parte fundamental de la reforma laboral seguirá en pie pese a la huelga". El Gobierno no da marcha atrás, la presión sindical ahora sirve de poco. Se convoca la huelga de noviembre que, según el Gobierno, tiene un seguimiento menor que la de marzo, aunque cientos de miles de personas se manifiesten por las principales calles del país. Soledad Gallego (2012), escribe en *El País* que "está claro que los sindicatos no son capaces de parar este país mediante una huelga general, quizás porque los ciudadanos, en medio de

una crisis económica brutal, no la consideran el instrumento adecuado para canalizar su enfado, quizás porque seis millones de parados inoculan un miedo insuperable. También está claro que las manifestaciones se están convirtiendo en la única vía real para que ese creciente malestar y ese desasosiego logren expresarse".

La reforma laboral que se pone en marcha en España "permite que el empleador unilateralmente cambie las condiciones laborales (incluyendo el salario o la jornada), y se modifica la denominada *ultra-actividad* de los convenios colectivos estableciendo que, de no llegarse a un acuerdo, el marco regulatorio sea un convenio de ámbito superior, y de no existir, el Estatuto de los Trabajadores. Además, la reforma también reduce la capacidad reguladora de los convenios regionales y sectoriales frente a los de empresa, un nivel en el que muchos trabajadores tienen un débil poder de negociación, pues muchos están empleados en pequeñas empresas de menos de 50 asalariados con poca o nula presencia sindical". (Barranco y Molina, 2014: 179). Con estas medidas, como señala Antonio Baylos (2012: 17), se produce una "depreciación del papel del sindicato como sujeto reconocido como parte negociadora en el espacio de la regulación general de las instituciones laborales, por lo que su rol político se acentúa como organizador social de la disidencia y portador de un proyecto alternativo en lo económico y en lo social que confronta con el proyecto político de gobierno enfatizando frente a él su carácter esencialmente democrático y participativo". Y, si los sindicatos ya no se legitiman mediante negociación porque no se les quiere reconocer este papel y, además pasan a ser dinamizadores del conflicto, lo que hay que hacer, desde las posiciones de la doctrina neoliberal, es deslegitimarlos. En el Informe de Coyuntura al 10º Congreso Confederado de CC.OO, celebrado en febrero de 2013, se subrayaba la "brutal campaña de desprestigio que desde los poderes económicos y políticos, sirviéndose de un potente entramado mediático conservador, se ha cernido en nuestra contra durante todo este tiempo para evitar que encauzásemos la necesaria contestación social a las políticas que promueven"¹⁵. Por su parte, Cándido Méndez, en el discurso de apertura del 42 Congreso Confederado de UGT, celebrado en marzo de 2016, recordaba y agradecía "un manifiesto de apoyo a UGT que se produjo el 27 de marzo de 2014. El manifiesto se llama «En defensa de la actividad sindical y de UGT». Quiero hacer un reconocimiento de agradecimiento leyendo un párrafo a los impulsores de este manifiesto. Uno de sus párrafos dice lo siguiente: «Por todo ello, resulta inaceptable que hoy haya quienes pretendan olvidar u ocultar la imprescindible función económica y social que desarrollan los sindicatos, o que pretendan ponerla en cuestión con indudable ánimo de debilitarla o, aún peor, de hacerla desaparecer. Sin contar con que, en demasiadas ocasiones, aquellos que pretenden deslegitimar a los sindicatos son los primeros que pretenden legitimarse mediante acuerdos con ellos»"¹⁶. En los últimos años, con la crisis económica, el número de noticias sobre los sindicatos se ha acrecentado, pero no para plantear o considerar

¹⁴ Estudio de la Fundación BBVA "Values and Worldviews" - "Valores políticos-económicos y la crisis económica" (2013).

¹⁵ Disponible en: http://www2.ccoo.es/cscceo/Conoce_CCOO:Documentos_Congresos_Confederales.

¹⁶ Disponible en: <http://www.ugt.es/42Congreso/default.aspx>.

sus acciones en relación con la crisis, sino para cuestionar su papel e incluso su legitimidad para la realización de sus tradicionales funciones, llegando algunos autores a analizar los sindicatos como una institución social de la que se augura un futuro residual o inexistente.

No obstante, parece evidente, que al sindicalismo le queda todavía un importante papel que jugar en la defensa de los derechos de los trabajadores -tanto económicos como sociales- y en la defensa del sostenimiento del Estado de Bienestar. Como señala el profesor Baylos (2012: 18), estamos en un periodo de transición, y las "transiciones son largas, y el actual período histórico parece iniciar una fase de las mismas cuyo destino final no se puede conocer. Pero la presencia del sindicato con un papel determinante en éstas parece asegurada" (Baylos, 2012: 18).

Por último, subrayar que la amplia deslegitimación social del programa máximo neoliberal y los riesgos, en forma de conflicto, que para la cohesión social conlleva su aplicación hacen que sea difícil, a corto plazo, la destrucción completa del Estado de Bienestar europeo. El grado de resistencia de la ciudadanía activa y sus organizaciones, entre las que se encuentran los sindicatos, limitará o no el avance de esa involución social.

3. A modo de conclusión

De las anteriores reflexiones y datos es posible extraer algunas conclusiones. En primer lugar, se evidencia que los sindicatos se han ido apartando progresivamente de la esfera de influencia de los partidos políticos (democristianos, socialdemócratas o comunistas), lo que hace que sean percibidos substancialmente como un instrumento para defender y mejorar las condiciones de vida y trabajo de los asalariados.

Desde la creación de los primeros sindicatos, en la segunda mitad del siglo XVIII, hasta finales del siglo XX, el sindicalismo ha tenido un claro papel que cumplir en función la posición ideológica de la que se partiera. Sin embargo, a partir de los años noventa, se comienza a hablar de la crisis del sindicalismo, de la disminución del número de afiliados, de su dificultad para agregar los intereses diversos de una heterogénea clase trabajadora, de su incapacidad para hacer un diagnóstico acertado de la situación, en definitiva, de la merma de su capacidad de presión y poder. Los datos de opinión pública confirman, al menos, la existencia en la actualidad de una gran desconfianza respecto de los sindicatos y las organizaciones empresariales. La aclaración de las razones de esta desconfianza nos lleva a pensar en la percepción, por parte de los ciudadanos, de una cierta incapacidad de los sindicatos para defender con éxito los intereses de los trabajadores, pero también en la consideración de que los sindicatos pudieran ser corresponsables de la situación de crisis económica por su aceptación, mediante los grandes acuerdos, de algunas políticas de los gobiernos.

También para la ofensiva neoliberal, con la posibilidad de llevar a cabo su programa máximo, los sindicatos han estado

en el punto de mira, promoviendo transformaciones de políticas que se han convertido en una ofensiva política, ideológica y jurídica contra los sindicatos. Las recetas neoliberales han pretendido conservar un Estado fuerte para debilitar el poder de los sindicatos, pero muy débil para intervenir en la economía o llevar a cabo políticas públicas en el terreno social. Además, las altas tasas de paro generan un miedo paralizante entre los trabajadores. Pero, cuando todo parece indicar que puede producirse una reacción contra las políticas neoliberales, la misma no se desencadena sino que, por el contrario, en los años noventa los ciudadanos comienzan en casi toda Europa a votar mayoritariamente, y por tanto a llevar al Gobierno, a partidos conservadores. A partir de este momento, el neoliberalismo va a reinterpretar el proceso histórico de cada país y tratará de responsabilizar de la crisis y de los retrocesos en las conquistas sociales a los propios individuos ("que han vivido irresponsablemente por encima de sus posibilidades") y a las tradicionales estructuras de representación colectiva de los trabajadores, es decir, a los sindicatos, pero también a la política y los políticos. El socializar la culpa es una manera de liberar a aquellos que indudablemente han sido los verdaderos responsables de la crisis y los recortes.

Asimismo, la globalización y el desarrollo de una economía mundializada, cuando las políticas sociales y las reglamentaciones económicas siguen siendo básicamente de carácter nacional, sitúan nuevamente a los mercados de trabajo en un contexto de gran competitividad y deteriora los progresos sociales conseguidos en muchos países. Los sindicatos se enfrentan al desafío de reorientar su actividad y adecuar sus estructuras con la finalidad de poder acomodarse a este nuevo contexto.

El gran incremento del desempleo y el ensanchamiento de la desigualdad a niveles insospechados hace unos años produce efectos dualizadores y excluyentes. El cuestionamiento del Estado de Bienestar, que se convierte en un objetivo del programa neoliberal, produce recortes en sanidad y educación, en muchas políticas públicas (como la atención a las personas dependientes, la vivienda, los servicios sociales o las políticas de empleo); recortes que son un ataque a la igualdad entre las personas, que acrecientan las tasas de pobreza e instalan a muchas familias al borde de la exclusión. Todo lo cual, produce, sin duda alguna, un miedo que alcanza a los trabajadores y muy de lleno a las clases medias.

La comunidad se desgarrará antes de que tenga tiempo de asegurarse y los problemas se pretenden resolver en solitario antes de buscar soluciones colectivas. El individualismo va ganando terreno. Las inquietudes comienzan a no tener cauces políticos, los gobiernos, los sindicatos, las organizaciones empresariales, etc. no son capaces de dar soluciones a los problemas de los ciudadanos, el Estado ya no protege a la sociedad y el hecho de que el poder se resida cada vez más en entes abstractos (mercados, grandes corporaciones, UE, BCE, FMI, etc.) que parecen fuera del alcance de las instituciones nacionales, engendra una sensación de impotencia que socaba peligrosamente los principales pilares sobre los que se articula una comunidad: la solidaridad y la confianza.

Los datos analizados apuntan respuestas que hace unos años se calificarían de incoherentes y carentes de toda lógica:

parece que el sistema político y social ha entrado en una crisis irreversible; que se está produciendo un profundo cambio de valores; que los sindicatos, los empresarios, los políticos y los partidos políticos se han desprestigiado; que se debilita la importancia y la significación de instituciones que parecían muy sólidas; que la democracia no funciona satisfactoriamente y no ofrece las respuestas a las demandas de los ciudadanos. Efectivamente, en muchos países los patrones de acción gubernamental, y también sindical, han quedado obsoletos y además han sido desacreditados. Este nuevo escenario obliga a los gobiernos a reconsiderar sus campos de actuación y a los sindicatos a tomar, de cara al futuro, trascendentales decisiones estratégicas, pero en ambos casos la intervención pasa por implantar estructuras de ámbito internacional que les permita enfrentarse a esas imponentes fuerzas económicas supranacionales.

Para terminar, insistir en que los datos analizados también apuntan a un amplio consenso ciudadano en relación con el papel activo que debe tener el Estado en el funcionamiento y control de la economía y a un alto grado de apoyo al Estado de Bienestar, lo que parece señalar un amplio rechazo del programa máximo neoliberal. Asimismo, los riesgos para la cohesión social, y el aumento del conflicto que puede comportar la aplicación de este programa, hacen difícil, a corto plazo, que se lleve a cabo la voladura del Estado de Bienestar europeo. No obstante, de la fortaleza de la ciudadanía y sus organizaciones, sindicatos incluidos, dependerá la progresión o el retroceso de esas políticas.

Bibliografía

- BARRANCO, O. y MOLINA, O. (2014): "Sindicalismo y crisis económica: amenazas, retos y oportunidades", *Kultur: revista interdisciplinaria sobre la cultura de la ciudad*, 1 (2), pp. 171-194 [Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5128033.pdf>].
- BAYLOS GRAU, A. (2012): "El sentido general de la reforma: la ruptura de los equilibrios organizativos y colectivos y la exaltación del poder privado del empresario", *Revista de Derecho Social*, 57, pp. 9-18 [Disponible en: <http://app.vlex.com/#vid/434872362>].
- BENEYTO, P. J. (2010): "En defensa del sindicalismo", *El País*, 25 de septiembre de 2010 [Disponible en: http://elpais.com/diario/2010/09/25/opinion/1285365604_850215.html].
- BERNACIAK, M.; GRUMBELL-McCORMICK, R. & HYMAN, R. (2014): *European trade unionism: from crisis to renewal?*, Bruselas, European Trade Union Institute (ETUI) [Disponible en: <https://www.etui.org/Publications2/Reports/European-trade-unionism-from-crisis-to-renewal>] [Traducido en Cuadernos. Fundación 1 de mayo, 40, marzo de 2015, en <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Cuaderno40.pdf>].
- CC.OO. (1978): *Publicaciones de los acuerdos aprobados en el 1er Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO.*, Madrid, Maribel Artes Gráficas.
- CC.OO. (2013): *Informe de Coyuntura al 10º Congreso Confederado de CC.OO.*, Madrid, Comisiones Obreras [Disponible en: http://www2.ccoo.es/comunes/recursos/1/doc/148700_Informe_de_Coyuntura_al_10_Congreso_Confederal_de_CCOO.pdf].
- ERMIDA URIARTE, O. (2012): "Crítica de la libertad sindical", *Derecho PUCP. Revista de la Facultad de Derecho*, 68, pp. 33-61 [Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5085205.pdf>].
- ESTEFANÍA, J. (2012): "La polarización", *El País*, 26 de febrero de 2012 [Disponible en: http://elpais.com/diario/2011/07/03/domingo/1309663838_850215.html].
- FERNÁNDEZ KRANZ, D. (2015): "Ingresos salariales en España durante la crisis económica: ¿ha sido efectiva la reforma laboral de 2012?", *Cuadernos de Información Económica*, 246, pp. 35-46 [Disponible en: <http://www.funcas.es/Publicaciones/Detalle.aspx?IdArt=21841>].
- FREGE, C. (2006): "International trends in unionization", en MORLEY, M.; Gunnigle, P. y Collings, D. (comps.), *Global industrial relations*, London, Routledge.
- GALLEGO-DÍAZ, S. (2012): "Las manifestaciones, mucho más que las huelgas, canalizan el descontento", *El País*, 14 de noviembre de 2012 [Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2012/11/14/actualidad/1352923763_496968.html].
- GUMBRELL-McCORMICK, R. y HYMAN, R. (2013): "El movimiento sindical de Europa occidental: tiempos duros, decisiones difíciles", *Global Labour Column*, 148 [Disponible en: <http://columnesp.global-labour-university.org/2013/11/el-movimiento-sindical-de-europa.html>].
- HERRERA GONZÁLES DE MOLINA, A. (2007): *La construcción de la democracia en el campo 1975-1988: el sindicalismo agrario socialista en la transición española*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación [Disponible en: http://www.magrama.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/fondo/pdf/95286_all.pdf].
- HOBBSAWM, E. (1999): *Historia del siglo XX*, Buenos Aires, Crítica.
- HUDSON, M. (2010): "A Financial Coup d'Etat", *Counterpunch. Tells the Facts, Names the Names*. October 1 [Disponible en: <http://www.counterpunch.org/2010/10/01/quot-a-financial-coup-d-etat-quot/>]
- LAGO PEÑAS, M. (2015): *Análisis gráfico de la devaluación salarial en España*, Madrid, Confederación Sindical de CC.OO [Disponible en: <http://www.ccoo.es/cms/g/public/o/8/o59349.pdf>].

- LENIN, V. I. (2011): *La enfermedad infantil del izquierdismo en el comunismo*, México, Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx.
- LOZANO, V. (2015): "¿Qué fue de los sindicatos?", *El Mundo*, 1 de mayo de 2015 [Disponible en: <http://www.elmundo.es/economia/2015/05/01/55427f18e2704e5a6a8b4577.html>].
- LUXEMBURGO, R. (2003): *Huelga de masas, partido y sindicatos*, Madrid, Fundación Federico Engels.
- MARX, C. y ENGELS, F. (2013): *Manifiesto del Partido Comunista*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas.
- MORAL MARTÍN, D. (2015): "La actual crisis del sindicalismo y una explicación desde el modelo de alta inestabilidad sindical", en Pérez Chinarro, E. y otros (eds.), *Perspectivas económicas alternativas. XIV Jornadas de Economía Crítica*, Valladolid, pp. 127-146 [Disponible en: http://www5.uva.es/jec14/comunica/DOC_FINAL_ISBN.pdf].
- ORTIZ GARCÍA, P. y GARCÍA ESCRIBANO, J. J. (2012): "La vida económica", en Iglesias de Usell, J. y Trinidad Requena, A. (coords.), *Leer la sociedad. Una introducción a la Sociología General*, Madrid, Tecnos, pp. 341-364.
- TEZANOS, J. F. (1987): "El sindicalismo ante la sociedad industrial avanzada", *Leviatán: revista de pensamiento socialista*, 29-30, pp. 15-27.
- TRIPER, J. M. (2015): "CCOO y UGT pierden durante la crisis el 44% de los afiliados, hasta 1,4 millones", *El Economista*, 27 de julio de 2015 [Disponible en: <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/6900078/07/15/CCOO-y-UGT-pierden-durante-la-crisis-el-44-de-los-afiliados-hasta-14-millones.html>].
- TROTSKY, L. (2008): *Acerca de los sindicatos*, Madrid, Fundación Federico Engels.